I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000064

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 14 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/031/2015 del Administrador Municipal; el Informe de Baja N°401B/003/2015 de la Sección Inventario; el Memorándum Nº401/1533/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento N°202/514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se indican a continuación, del Departamento de Abastecimiento, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	BIEN	CANTIDAD	MARCA
S/N	Escritorio	08	S/M
S/N	Mesa de Computador	03	S/M
S/N	Mesa de teléfono	02	S/M
S/N	Gabinete sin puertas	01	S/M
S/N	Biblioteca	01	S/M
S/N	Mueble Base	02	S/M

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000061 /2015

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Abastecimiento
Página Web.